



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESERVADOR CIVIL E. H. H.
2-2026-18384
Fecha: 2026-12-05 11:23:00
Folios: 5
Asunto: AVISO RESOLUCIÓN 1439 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025
EXPEINTE 3-2024-8122-89
Tipo: OFICIO BALDO
Origen: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor (a):
Representante Legal (o quien haga sus veces)
INDIVA DESIGN SAS - EN LIQUIDACION
Carrera 6 A # 112 - 52
Bogotá D.C.

Referencia: **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1439 del 01 de diciembre de 2025**

Expediente No: **3-2024-8122-89**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la **Resolución No. 1439 del 01 de diciembre de 2025** proferido(a) por la Dirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se le informa que, al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia para notificarlo personalmente, se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se informa que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del CPACA.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO

Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Hollman Andrés Silva Guzmán - Contratista
Revisó: Diego Felipe López Rodríguez - Contratista
Anexo: 05 Folios

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



Página 1 de 1

PG02-PL03 V2

Motivos de Desarrollo

EEZ, the Exclusive Economic Zone


McQuay-Norris

No Contacts

Agosto 2006

114 *Journal of Health Politics, Policy and Law*

THE **NEW** **Black**

Nombre del distribuidor: carlos Nombre del distribuidor:

Centro de Distribución	Centro de Distribución
------------------------	------------------------

50 consensual title	
------------------------	--



